



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-731-SE15, PROPUESTA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO "SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE INMUEBLE PARA PROGRAMA DE CONVENIO APROBADO MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 3781-2015.-

VALLENAR,

16 DIC. 2015

4513

DECRETO EXENTO N° /

VISTOS:

- 1.- La cotización por Pedro Pasarín Ávila.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 4350, mediante el cual se autoriza contratación vía Trato Directo "SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE INMUEBLE PARA PROGRAMA DE CONVENIO APROBADO MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 3781-2015.-

EL Decreto Exento N° 4331, mediante el cual se autoriza contratación Vía Trato Directo.

El Acuerdo del Concejo Municipal N° 237 de fecha 11 de Noviembre de 2015.

El Memo. N° 501 de fecha 14 de Diciembre de 2015 de Director Secpla.

Los antecedentes técnicos, elaborados para esta licitación.

DECRETO:

- 1.- Apruebase Orden de Compra N° 2322-731-SE15 de la contratación Vía Trato Directo "SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE INMUEBLE PARA PROGRAMA DE CONVENIO APROBADO MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 3771-2015", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
PEDRO MANUEL PASARIN AVILA	11.724.540-3	35.858.044.-	2322-731-SE15

- 2.- Apruebase Antecedentes Técnicos, para la contratación vía Trato Directo "SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE INMUEBLE PARA PROGRAMA DE CONVENIO APROBADO MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 3781-2015".
- 3.- Nombrase a la Dirección de Obras Municipales, Unidad Técnica de la contratación de la obra.
- 4.- Publíquese en el Portal web www.mercadopublico.cl para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/JEA/fle.-